

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

Hora: 11:00 hasta las 12:00

Expedientes tratados:

A) Expediente 25.357 P. de ley: Crear el Colegio Público de Productores Asesores de Seguros de Entre Ríos. (En revisión).

a. Ideas principales:

I. Se encuentran presentes: Marcelo LÓPEZ, presidente de la Comisión de Legislación General; y las Sras. Diputadas y Sres. Diputados: Gabriela LENA, Jorge MAIER, Fabian ROGEL, María Elena ROMERO, Liliana SALINAS, Carolina STREITENBERGER, Susana PEREZ, Lorena ARROZOGARAY, Noelia TABORDA, Carola LANER, Julia CALLEROS, Silvia MORENO, Debora TODONI, Andrea ZOFF y Laura STRATTA. También se encuentran presentes como invitados: Silvia BECHIR presidenta de APASER, Susana SCALVINONI. Asesora de imagen y protocolo.

II. STRATTA presenta el proyecto. Explica que viene con media sanción, y que se busca jerarquizar la profesión. Por su parte Silvia BECHIR., añade que la idea es darle un marco jurídico a la profesión. Hace hincapié en la necesidad de contar con una ley que respalde esta actividad y le confiera el poder a un Colegio que funcione como única entidad autorizada para representar a los asociados así como para hacer cumplir sus deberes. El paso de asociación civil a Colegio público, no solo es un salto de calidad, sino que tiene connotaciones jurídicas de mayor significación institucional. Además permitirá controlar el ejercicio y la venta ilegal de seguros, como así también sancionarla y de esta forma poder brindar un mejor servicio a toda la sociedad, controlando que las operaciones se desenvuelvan en el marco de la ley y cumpliendo la normativa. Por otra parte, se busca proteger a los productores entrerrianos de grandes brokers de provincias vecinas que comercializan sus productos en nuestro territorio.

III. STRATTA insiste en que la idea es darle un marco legal a la profesión y resguardar a la sociedad de posibles estafas de vendedores no habilitados. ROGEL consulta a los invitados si a su criterio hay alguna modificación para hacerle al proyecto del Senado, a lo cual le responden que consideran cumple con expectativas que ellos tienen este proyecto. ARROZOGARAY indaga a los invitados en relación a si ellos tienen contacto o conocimiento en cada lugar de la provincia quienes son los productores locales para otorgarles prioridad. Posteriormente LOPEZ pregunta si tienen conocimiento de quienes son los brokers que desembarcan en nuestra provincia, APASER refiere que lo que realmente les preocupa es el asesoramiento que brindan a los clientes, la falta de información y esto está contemplado en esta ley. Por otro lado hacen referencia a las dificultades

que ocasiona la falta de capacidad para dar respuesta a las pólizas de algunas aseguradoras; como así también no se dimensiona el impacto de la falta de coberturas ante contingencias en la arcas publicas. Esta falta cobertura repercute en pedidos de leyes de emergencia posteriores. Luego LOPEZ consulta sobre la contratación digital, a lo que le contestan que el productor es el medio mas idóneo para la contratación del seguro, frente a la venta digital que no ha funcionado. Seguidamente el presidente plantea analizar y estudiar un poco mas el proyecto y si llegan a un acuerdo firmar el dictamen en la próxima reunión.

Expedientes tratados:

B) Expediente 27.491 P. de ley: Crear el Registro Único, Público y Unificado de Agencias del modelaje e imagen publicitaria. (ROMERO).

a. Ideas principales:

I. Es el turno del expediente 27491 autoría de la diputada ROMERO quien presenta el proyecto y menciona algunos antecedentes como el proyecto de ley de la Diputada Mc. Rosario ROMERO, el cual en su momento obtuvo media sanción pero posteriormente perdió estado parlamentario. Hace mención además a una norma similar vigente en la Provincia de Chaco.

El presidente le cede la palabra a la invitada Susana SCALVINONI, la que desarrolla cual es el objetivo y que se persigue con esta iniciativa. Explica brevemente a que se dedican, cuales sus expectativas. Explica que muchas de sus desfiles son a beneficio de distintas entidades. Comenta que esta propuesta es para valorar, legalizar y registrar la profesión de modelo.

II. LOPEZ, menciona que no se establece una autoridad de aplicación en la ley. STRATTA cita el proyecto de romero, que establecía a la Secretaria de Trabajo como autoridad de aplicación, del mismo modo LENA plantea que en su anterior gestión como legisladora trabajaron mucho en un proyecto similar, con un marco más elaborado, que busca proteger a las personas que ejercen esta profesión, de aquellos que bajo este velo se dedican a actividades ilícitas.

III. LANER hace hincapié en el objetivo y en que se persigue con esta iniciativa entendiendo que las leyes deben trascender las cuestiones personales y tener como horizonte la protección de un interés general. SCALVINONI explica que se busca profesionalizar la tarea, que los modelos puedan vivir de esto, tener un salario digno, jubilarse, etc.

ROGEL en relación a lo que propone la invitada sobre la jubilación, propone pedir una opinión a la caja de jubilaciones.

Expedientes tratados:

C) Expediente 27.946 P. de ley. Declarar al año 2025 “Año del Xº Aniversario de la Unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación”. (ROMERO).

a. Ideas principales:

I. Por ultimo se pone en consideración el Proyecto de ley correspondiente al Expediente N.º 27.946
El proyecto no presenta ninguna complejidad y hay consenso de parte de todos los presentes para acompañarlo con su firma. No obstante, el presidente de la comisión considera que debería cambiarse el formato y tratarlo como proyecto de declaración.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las hs.12:00 finaliza la reunión.